



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



26 de mayo de 2020

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 2.345-Letra M, iniciado por la Señora MEGA YAMILA SOLEDAD, DNI. 35.797.420, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Blanquería y decoración para el Hogar", con domicilio en calle P. N. Rojas 399 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nro. 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Blanquería y decoración para el hogar**" propiedad de la **Señora MEGA YAMILA SOLEDAD, DNI. 35.797.420**, ubicado en P. N. Rojas 399 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 2.345-Letra M.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...608.....

Dr. José Matías Batsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte